



# Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

## Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8  
Tel.: 0516 255 604  
Cordillera - Paraguay

### RESOLUCIÓN N°. 64/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY" - ID 472122 A LAS FIRMAS ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 REPRESENTADO POR ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE CON C.I. N°. 2.468.408 Y ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUANA ELIZABETH BOGADO CON C.I. N° 3.920.590. -----

Mbocayaty del Yhaguy, 25 de julio de 2025. -

**VISTO:** El dictamen de fecha 23 de julio del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY" - ID 472122, y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a los oferentes **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 y **JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY" - ID 472122. -----

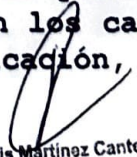
Que, las ofertas presentada por las Firmas **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** y **JUANA ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2025, para el Objeto del Gasto 534 30 092 003 y 543 30 092 003 del Clasificador Presupuestario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "**Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la**



  
Vicente Martínez Rolón  
Secretario General



  
Abg. Derlis Martínez Cantero  
Intendente Municipal  
Mbocayaty del Yhaguy



# Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

## Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8  
Tel.: 0516 255 604  
Cordillera - Paraguay

### RESOLUCIÓN N°. 64/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY" - ID 472122 A LAS FIRMAS ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 REPRESENTADO POR ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE CON C.I. N°. 2.468.408 Y ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUANA ELIZABETH BOGADO CON C.I. N° 3.920.590. -----

certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última...." -----

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que; "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ..." -----

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "**serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad**". -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

### RESUELVE:

**Art. 1°. ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY**" - ID 472122, a Firma **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2** representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N°. 2.468.408 el ITEM 1 - Código de Catálogo 43211509-9995 - COMPUTADORAS PORTATILES INTERMEDIAS por un monto de **Gs. 135.360.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones trescientos sesenta mil)** y **ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8** representada por la señora Juana Elizabeth Bogado con C.I. N° 3.920.590 los ITEM 2 - Código de Catálogo 45111616-001 - PROYECTOR e ITEM 3 Código de Catálogo 43212105-002 - IMPRESORA por la suma de **Gs. 14.155.000 (guaraníes catorce millones ciento cincuenta y cinco mil)**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece



hm  
Vicente Martínez Rolón  
Secretario General



Abg. Denis Martínez Cantero  
Intendente Municipal  
Mbocayaty del Yhaguy



# Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

## Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8  
Tel.: 0516 255 604  
Cordillera - Paraguay

### RESOLUCIÓN N° . 64/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (IMCN) N° . 08/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL COLEGIO NACIONAL MBOCAYATY DEL YHAGUY" - ID 472122 A LAS FIRMAS ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE (DELV INFORMATICA) RUC 2468408-2 REPRESENTADO POR ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE CON C.I. N° . 2.468.408 Y ELIZABETH BOGADO (ELI COPIAS & INFORMÁTICA) RUC 3920590-8 REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUANA ELIZABETH BOGADO CON C.I. N° 3.920.590. -----

la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto y resoluciones reglamentarias.-----

**Art. 2°.** **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con las empresas adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

**Art. 3°.** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.



  
Prof. Vicente Martínez Rolón  
Secretario General



  
Abg. Derlis Martínez Cantero  
Intendente Municipal